

González Rojo, Javier.
 González Rojo, Manuel.
 Guerrero Vélez, Raquel.
 Hernández Ballesteros, Carlos.
 Hernández Martín, Victoria Eugenia.
 Hernangómez de Frutos, Asunción.
 Herráez Villa, María Esther.
 Herrero Merino, Soledad.
 Herrero Quiñonez, María Minerva.
 Huelmo López, Mercedes.
 Iglesias Vaz, Carmen.
 Izquierdo Maestro, Carmen.
 Jiménez Galán, Sagrario.
 Jiménez López, Raquel.
 Jiménez Ruiz, Isabel.
 Lacalle Marco, Silvia.
 Lahera Ceballos, María Concepción.
 Lietor del Pin, María de las Nieves.
 López Fernández, Encarnación.
 López Vargas, María Luz.
 Lorenzo Alvarez, Victoria.
 Manrique de Lara Martínez-Neda, Alejandro.
 Manso Ciudad, María Antonia.
 Mantero Gómez, María Jesús.
 María García, María Concepción.
 Marín García, Catalina.
 Marín López, María Caridad.
 Marín López, María Regla.
 Márquez Aguedo, María Antonia.
 Martín Araujo, Emilia.
 Martín González, Juana.
 Martín Hernández, Josefina.
 Martín Mateo, María Victoria.
 Martín Mediero, María Esther.
 Martín Merino, Esther.
 Martín Pérez, Julián.
 Martínez Andreu, Juan Luis.
 Martínez Fernández, Pilar.
 Martínez López, María Luisa.
 Martínez Montalvo, María de los Angeles.
 Martínez Rueda, Emilio.
 Martínez Ruiz, María del Carmen.
 Mata García, Paz.

Matarranz Relano, Guillermina.
 Mayo Rodríguez, Elsa.
 Medial González, Clara.
 Medina Sabina, María Teresa.
 Merino Albez, María Ascensión.
 Merino Benito, Francisco Javier.
 Merino Martínez, Sara Angela.
 Molano Cabanillas, Juliana.
 Molano Cabanillas, María Eugenia.
 Moñivas Ramos, María Teresa.
 Moreno García, José María.
 Moreno Juárez, Rosa María.
 Morilla Martos, María Rosa.
 Naveira de Miguel, Teodora.
 Negro Fariñas, Laura.
 Nistal González, Beatriz Amparo.
 Olloqui Darses, Elena.
 Ortega García, María Nieves.
 Ortiz Gozalo, Sonia.
 Ortiz Pérez, Almudena.
 Páramo Martínez, María Soledad.
 Pascual Requena, María.
 Pastor Tejedor, José Antonio.
 Pecharrómán Guijarro, Eleuteria Paula.
 Peñalver Peñalver, Carlos.
 Pereira Plaza, Virginia.
 Pérez Díaz, Magdalena.
 Pérez Pérez, Salvadora.
 Pérez Rodríguez, Beatriz.
 Pesquera Pesquera, Ildefonsa Beatriz.
 Pozo Beneitez, María Emilia.
 Prieto Ruiz, Ana Silvia.
 Prieto Valledor, Ana Nelly.
 Pulido Polo, Francisca.
 Ramírez Caro, Juan Bautista.
 Ramírez Martín, Pedro Miguel.
 Ramírez Mateos, Ana Isabel.
 Ramírez Ramos, Antonio.
 Ramírez Serrano, César.
 Ramos Hernández, María Angeles.
 Ramos Obispo, María Concepción.
 Redondo Dorado, María Nieves.
 Roche Arroyo, Clementina.

Rodas Jiménez, Ana.
 Rodríguez Cauyola, Silvia.
 Rodríguez Serrano, Ana Belén.
 Rubio Martín, Virginia.
 Ruiz Barranco, Manuel.
 Ruiz Cerrillo, Isabel.
 Ruiz Esteban, Alicia.
 Ruiz Morera, Raquel.
 Salas Serrano, Yolanda.
 Salvador Jiménez, María del Mar.
 Sánchez Andreu, Luisa.
 Sánchez González, María Josefina.
 Sánchez Jiménez, Rosa Nieves.
 Sánchez Rodríguez, Isabel.
 Sánchez Velado, María del Pilar.
 Sansegundo Cazalla, María del Carmen.
 Sanz Gómez, Aurora.
 Sanz Quintanilla, Carolina.
 Sanz Sánchez, Lourdes.
 Serna Gascón, Raquel.
 Serrano Fernández, Asunción.
 Serrano Pacheco, Manuel.
 Sierra Junquera, Isabel.
 Simarro Torrijos, Jesús.
 Sobrino Toribio, Florencia.
 Sousa Fernández, Luis Antonio.
 Tejero Alvarez, Julia.
 Tendero Tendero, María Isabel.
 Tormo Pardo, Josefina.
 Torres Naranjo, Juan José León.
 Ubeda Montoya, Raquel.
 Uceda Fernández, Enrique.
 Valentín Garrido, Fermín.
 Varea Peral, María Azucena.
 Varona Díez, Francisco Javier.
 Velasco Núñez, Juan Antonio.
 Ventura Gómez, María de los Angeles.
 Villamil Jiménez, Sonsoles.
 Villar Bolaños, María Aurora.
 Vitores Barrios, Myriam.
 Zapatero Paños, Santiago.

Excluidos provisionalmente

Por presentar la instancia sin firmar, incumpliendo lo establecido en el artículo 69, 1, c), de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Castell Esteban, Herminia.

Por no indicar en la solicitud a qué concurso quiere concurrir, incumpliendo lo establecido en el artículo 69, 1, b), de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Gallego Pérez, Esther.
 Zamorano Palomino, María del Carmen.

Se concede a los aspirantes excluidos provisionalmente, al amparo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la subsanación de los defectos advertidos o impugnación, en su caso, de la exclusión provisional.

Madrid, 31 de marzo de 1992.-El Secretario general, Javier Jiménez Campo.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7977 ACUERDO de 25 de marzo de 1992, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia para su cobertura una plaza de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado especialista de dicho orden jurisdiccional, mientras su titular se encuentre en la situación de Servicios Especiales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 343 y 344 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 25 de marzo

de 1992, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado especialista de dicho orden jurisdiccional, mientras su titular, don Fernando de Mateo Lage, se encuentre en la situación administrativa de Servicios Especiales.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

7978 ACUERDO de 31 de marzo de 1992, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Magistrado, con destino en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.

Vacantes dos plazas de Magistrado en la plantilla del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, a propuesta del Presidente de dicho Alto Tribunal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el artículo 23.1, 2 y 3 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 31 de marzo de 1992, ha adoptado el Acuerdo de convocar concurso para la provisión de las expresadas plazas, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en el concurso los miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado que, al tiempo de finalizar el plazo para la presentación de solicitudes, se encuentren en situación de servicio activo, o hubieran obtenido la aptitud para el reingreso cuando ésta fuere preceptiva.